



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
179/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 31 de Marzo de 2014

Expte. N° 14.532/13

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Procesamiento de Alimentos** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por la Dra. Eleonora del Milagro Harries, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Harries presenta toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-13, reglamentario de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente y un trabajo de investigación;

Que la Responsable de la Cátedra, Lic. Norma Moraga, avala la solicitud y refrenda el Plan de Trabajo, en el cual se contemplan actividades de colaboración y apoyo en las clases prácticas, como así también búsqueda bibliográfica, puesta a punto y elaboración de una Guía de Trabajo Práctico de Laboratorio sobre el tema “Frutas”;

Que por Resolución N° 1038-FI-13 el Sr. Decano de la Facultad designa la Comisión Asesora prevista en el subinciso 3.3. del Reglamento ya citado, la que quedó constituida por la docente Responsable de la Cátedra, la Lic. María Alejandra Aparicio y la Ing. Estela Patricia Luna;

Que la Comisión Asesora aconseja la adscripción de la Dra. Harries en la cátedra en cuestión;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que corresponde dar continuidad al trámite de conformidad con la normativa vigente;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 37/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 26 de Marzo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada por Resolución N° 1038-FI-13 para aconsejar sobre la adscripción a la cátedra de **PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS** –Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera-, solicitada por la Dra. Eleonora del Milagro HARRIES.



Expte. N° 14.532/13

ARTICULO 2°.- Autorizar la adscripción de la Dra. Eleonora del Milagro HARRIES, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **PROCESAMIENTO DE LOS ALIMENTOS** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, durante el período comprendido entre el 03 de marzo del corriente año y el 02 de marzo de 2015.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por la adscripta, bajo la dirección y supervisión de la docente Responsable de Cátedra, Ing. Norma Beatriz MORAGA, que se transcribe a continuación:

PLAN DE TRABAJO

Primer Cuatrimestre:

1. Colaboración y apoyo en las clases prácticas y tareas docentes (consultas, preparación y colaboración en el desarrollo de laboratorios, trabajo en la Plataforma Moodle, llenado de planillas y colaboración en el Seminario Final)


Segundo Cuatrimestre:


2. Búsqueda bibliográfica, puesta a punto y elaboración de una guía de Trabajo Práctico de Laboratorio sobre el tema **Frutas**, con vistas a su implementación como trabajo práctico de laboratorio alternativo para alumnos.

ARTICULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada –indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Lic. Norma MORAGA, profesional adscripta y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa